

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4876 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria para la formación de cuatro bolsas de trabajo de Monitor Deportivo, especialidades: tenis, fútbol, baloncesto y triatlón.

Por Resolución de la Alcaldía número 2617, 2618, 2619 y 2620, de fecha 18 de julio de 2019, se han aprobado las Bases que regulan la convocatoria para la formación de cuatro bolsas de trabajo de Monitor Deportivo, especialidades: tenis, fútbol, baloncesto y triatlón.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento o en la Sede Electrónica, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases del BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Caravaca de la Cruz, 19 de julio de 2019.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.